



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública
ID 3674-1-LE21**

Laser Yag Oftalmologico

DECRETO N° 639

Chillán Viejo, 29 ENE 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 969 del 28/03/2019 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 70 del 14/01/2020 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

Decreto N° 461 del 22/01/2021, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-1-LE21, denominada: **Laser Yag Oftalmologico**.

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-1-LE21, **Laser Yag Oftalmologico**, a los siguientes funcionarios o a quienes les subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Carolina Rivera Acuña	Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria	[REDACTED]
Cecilia Sepúlveda González	TM UAPO	[REDACTED]
Paula Ortiz Sepúlveda	Encargada de Calidad Cesfam Dra. M. Bachelet J.	[REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/OCLL/OES/OCLL/arc

Distribución:
 Secretaría Municipal, Adquisiciones Salud


 Vº Bº CONTROL INTERNO

27 ENE 2021